



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

254**MADRID NÚMERO 32**

EDICTO

Doña Emilia Morales Muñoz, secretaria de lo social del número 32 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Alejandro Jiménez Astrúa, contra “Adecco TT, Sociedad Anónima”, y “Envases Metálicos San Frutos, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.377 de 2009, se ha acordado citar a “Adecco TT, Sociedad Anónima”, y “Envases Metálicos San Frutos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 9 de abril de 2010, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 32, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Adecco TT, Sociedad Anónima” y “Envases Metálicos San Frutos, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.252/10)